

---

**ADMINISTRACIÓ LOCAL / ADMINISTRACIÓN LOCAL**  
Ajuntaments / Ayuntamientos

02036-2026

**CABANES**

ANUNCIO

Se publica para general conocimiento que se ha aprobado por Resolución de Alcaldía n.º 2026-1118 de fecha 30 de abril de 2026 el expediente de arrendamiento por adjudicación directa del siguiente bien: inmueble propiedad de D<sup>a</sup>. INMACULADA TERESA DOTRES MARQUES y D<sup>a</sup>. EMILIA TERESA DOTRES MARQUÉS, ubicado en la C/Sufera nº 2, con referencia catastral 8592301BE4489C0001BF.

Contra la Resolución que pone fin a la vía administrativa, puede interponerse alternativamente recurso de reposición potestativo ante el Alcalde de este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; o bien directamente recurso contencioso-administrativo ante la Sección de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal de Instancia de Castellón, en el plazo de dos meses, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Documento firmado electrónicamente por la Sra Alcaldesa, D<sup>a</sup> Virginia Martí Sidro, en Cabanes, a once de mayo de dos mil veintiséis

Cabanes, 11 de mayo 2026  
Alcaldesa-Presidenta  
Virginia Martí Sidro